

HACIA UNA METODOLOGIA PARA DIAGNOSTICAR INSTITUCIONES  
ESTATALES DE COMUNICACION

Luis Ramiro Beltrán S.\*

Elizabeth Fox de Cardona

\* Aunque el Dr. Beltrán es Representante de la División de Ciencias de la Información en la Dirección Regional para América Latina del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, los puntos de vista que sustenta en este trabajo son absolutamente personales y no comprometen a la organización a la que pertenece.

## INTRODUCCION

El interés de que existan Políticas Nacionales de Comunicación de tipo global y ajustadas a las Políticas Nacionales de Desarrollo no tiene, en el mundo, mucho más de un lustro de antigüedad. Desde luego, siempre han existido algunas políticas en casi todos los países, ya que el Estado ha tenido que regular por lo menos algunos aspectos del proceso de comunicación social. Por ejemplo, la concesión de licencias para el uso del espectro radioeléctrico, las restricciones a la libertad de prensa y las exenciones impositivas a la importación de libros y otros objetos culturales. Pero la integración de esas y muchas otras políticas parciales en un todo articulado, armónico y estable que equivalga a una verdadera Política Nacional es un fenómeno que no se ha dado sino en un mínimo de países y sólo muy recientemente. En ausencia de tal instrumento, el proceso de comunicación social - vital para la existencia y el progreso de las naciones - viene tomando lugar, en la mayoría de los países del mundo, en formas que rara vez se compaginan con las políticas, planes y programas de acción de los gobiernos para el desarrollo nacional.

Consciente de ello, la Unesco ha venido fomentando en los últimos años la formulación de tales políticas integrales. Para ello estableció un grupo de consulta que se reunió en París, en septiembre de 1971, y produjo un primer documento básico de tipo teórico y universal \*. Luego en Bogotá, en julio de 1974, la Unesco auspició la primera reunión de expertos latinoamericanos sobre el tema, buscando avanzar de las bases globales hacia los principios de un modelo regional \*\* .. Como culminación inicial

de este esfuerzo la Unesco está organizando, para noviembre del presente año en Lima, la Primera Reunión Interministerial sobre Políticas de Comunicación. Se aspira a que en ella el trabajo preparatorio de grupos de expertos llegue al nivel político superior que es el decisivo para que los gobiernos de los Estados Miembros de la Unesco en América Latina se resuelvan a contar con tales políticas.

Varios países de la región están preparando descripciones generales de sus sistemas de comunicación social - principalmente los de orden masivo - y resúmenes de las políticas parciales que actualmente rigen el comportamiento de aquellos en algún grado. Unos pocos países están realizando, además, análisis críticos de dichos sistemas o diagnósticos de las instituciones estatales de comunicación masiva. El primero es el caso de Colombia y el segundo, el de Venezuela. En ambos casos, la intención final es dotar al Estado de información sistemática confiable para dar base seria a la formulación de políticas. Y es que, evidentemente, las políticas no deben ser improvisadas sino que deben arrancar del conocimiento científico de la situación sobre la que pretenden influir. En efecto, la investigación es necesaria antes de que se formule una política, durante la aplicación de ésta y después de que ella haya comenzado a ser aplicada.

La realización de diagnósticos institucionales es un paso fundamental en la investigación que debe preceder a la formulación de políticas. Es posible concebir múltiples maneras de realizar tales diagnósticos, pero las

experiencias que sobre este tipo de indagación científica existen a la fecha en el mundo son escasísimas. En ausencia de ellas y ante el apremio de ayudar a los gobiernos a que dispongan de tales políticas, la investigación social tiene que hallar sin demora caminos exploratorios modestos y expeditivos. Ella no puede detenerse en prolongados, complejos y costosos ejercicios que posterguen la acción excesiva o indefinidamente. El sentido pragmático que resulta de la urgencia de acción debe producir de inmediato métodos de diagnóstico simples y económicos, que puedan ser aplicados rápida y sencillamente en muchos países. Esos métodos tendrán, pues, que situarse en algún punto entre la apreciación asistemática y totalmente subjetiva y el análisis científico ultrarriguroso y matemáticamente objetivo. Es decir, tendrán que ser métodos realistas intermedios. A esa convicción responde el ensayo de que se informa en el presente trabajo, el que se concentró en diagnosticar - en lapso breve - el conjunto de instituciones estatales dedicadas al empleo de la radio y la televisión en un país latinoamericano.

Los autores esperan que el relato de esta modesta experiencia inicial - afectada por insuficiencias pero preñada de alentadoras posibilidades, comunes ambas a la mayoría de países de la región - tenga utilidad para aquellos que vayan a comprometerse en intentos semejantes.

---

\* Propuestas para un Programa Internacional de Investigaciones sobre la Educación, París, UNESCO, 1971. 28p.

(UNESCO. COM/MD/20).

\*\* El documento básico sobre el que trabajó la reunión fue el siguiente: Beltrán, Luis Ramiro. Las políticas nacionales de la comunicación en América Latina, París, UNESCO, 1974. 23 p. (UNESCO. COM-74/CONF .617/2).

El informe final de dicha reunión es: Reunión de Expertos sobre Planificación y las Políticas de la Comunicación en América Latina, Bogotá, Colombia, 4-13 de julio de 1974. Informe. París, UNESCO, 1974. 37 p. (UNESCO .COM-74/CONF .617/4).

DESCRIPCION GENERAL DE LA METODOLOGIA  
ENSAYADA

Un conjunto de instituciones estatales de comunicación puede ser estudiado en forma solamente descriptiva o en forma descriptiva y analítica. Si lo primero, el producto será un inventario de la estructura y funcionamiento del conjunto, un relato de los rasgos esenciales de la "anatomía" y de la "filosofía" del mismo. Si lo segundo, el producto será dicho inventario acompañado de alguna apreciación crítica o juicio evaluativo sobre la naturaleza y el estado de aquel conjunto.

La descripción analítico-evaluativa tiene, muy a menudo, las características de un "diagnóstico", ya que la apreciación crítica no se realiza usualmente en un vacío conceptual sino que suele partir de algún esquema teórico de la naturaleza y estado ideales del objeto a estudiarse. Es decir, compara lo observado con algún modelo de política basado sobre ciertos índices apetecibles de "normalidad" o "salud". Si hay alguna relación de equivalencia entre tal modelo y los datos de la realidad institucional, el diagnóstico es positivo. Si, por inversa, se encuentran indicios de distanciamiento del objeto respecto de dichos índices, el diagnóstico es negativo en el sentido de haber encontrado situaciones de "anormalidad" o "enfermedad". Así, pues, a la observación de lo "anatómico" y lo "fisiológico" se agrega la detección de lo "patológico"

co". Diagnosticar viene a ser, por tanto, "determinar una enfermedad por sus síntomas". Y, en el caso aquí en cuestión, hacer un diagnóstico consiste en definir las características, los límites y las posibles consecuencias de las anomalías o afecciones de que padezca el conjunto institucional motivo de estudio.

Cuando de partida se dispone de un modelo de políticas preciso, amplio, profundo y coherente, la comparación diagnóstica puede hacerse por medio de indicadores "paramétricos" en el sentido de "variables que entren en la forma matemática de cualquier distribución estadística de tal manera que los posibles valores de esas variables correspondan a diferentes distribuciones". Es decir, tal modelo hace posible medir por confrontación el grado en que un conjunto institucional se aproxima a los principios, normas y objetivos de la política que preside sus operaciones o se aparta de ellos.

Cuando por el contrario, se dispone solamente de un modelo de política demasiado vago, rudimentario e inarticulado o cuando prácticamente no se parte de ningún modelo definido, el diagnóstico sólo puede hacerse por medio de indicadores "no paramétricos" en el sentido de que "no requieren de aserciones sobre parámetros o sobre formas de la distribución estadística subyacente". En tal caso, el diagnóstico no consistirá en comparar la realidad observada con ningún modelo ideal referente a ella pero externo a la misma. Consistirá en identificar internamente en tal realidad factores que sugieran, en general, im-

perfecciones en la estructura y funcionamiento del objeto per se. Este procedimiento "no paramétrico" tiene, obviamente, las limitaciones propias de la falta de cotejo sistemático con un modelo específico de lo deseable. Reconocidas esas limitaciones, el diagnóstico de tipo "no paramétrico" puede, sin embargo, brindar información inicial de alguna utilidad por sí misma y, de otra parte, conducir a la acumulación de elementos de juicio que permitan llegar a un diagnóstico de tipo "paramétrico" para contribuir a la construcción del modelo teórico para efectuar la confrontación.

Al amparo de estas reflexiones, el breve y sencillo ensayo de que se informa en el presente trabajo consistió en explorar opciones metodológicas realistas para las condiciones latinoamericanas.

El diagnóstico intentado arrancó procurando dar respuesta a la siguiente interrogación básica:

¿Qué criterios son apropiados para diagnosticar el estado de un conjunto de instituciones estatales involucradas en el uso de la radio y la televisión en un país dado?

Necesariamente, cualquier tipo de diagnóstico involucra juicio subjetivo en algún grado. En general, ese grado será más bajo cuanto más alto sea el grado en que se disponga de información sistemática y confiable sobre la realidad del sujeto de diagnóstico. En particular,



el grado de subjetividad será más bajo cuando se disponga de información sustantiva no solamente intrínseca a éste sino extrínseca al mismo.

Cuando se disponga, por añadidura, de esta última, resultará posible establecer "parámetros" que permitan la medición cuantitativa y refinada de la afección bajo estudio, reduciendo considerablemente la subjetividad. Cuando no se disponga de ella, sólo se podrán establecer medidas "no paramétricas", reduciendo moderadamente la subjetividad.

Por información sustantiva extrínseca se puede entender, por ejemplo, un conjunto de datos sobre lo siguiente:

1. La relación de compatibilidad entre un modelo ideal constituido por una serie de hipótesis integradas en torno a los objetivos de las instituciones estatales de comunicación y la realidad de la estructura y funcionamiento de las mismas.
2. La relación de ajuste o calce entre las reales necesidades de comunicación de la comunidad nacional y la realidad de la estructura y funcionamiento de las instituciones estatales de comunicación.
3. La relación de afinidad o semejanza entre categorías ideales de funciones postuladas dentro de un criterio de división de trabajo para describir el proceso de co-

municación en general y categorías de funciones observadas en instancias específicas de un proceso de comunicación real dado \* .

Al disponerse de información sustantiva extrínseca (y además sistemática y confiable) sobre compatibilidad, ajuste y afinidad, estos factores pasan a constituirse en "parámetros" para el diagnóstico. Este podrá beneficiarse entonces de un grado bastante bajo de subjetividad.

Por información sustantiva intrínseca se puede entender, por ejemplo, un conjunto de datos sobre lo siguiente:

1. La relación de congruencia entre las metas ideales de comportamiento establecidas en las atribuciones asignadas por el Estado a las instituciones pertinentes y las capacidades realmente disponibles en tales instituciones (estructura, recursos, operaciones) para alcanzar tales metas.

---

\* Las categorías ideales de funciones de comunicación postuladas para el ensayo fueron las siguientes: establecimiento de políticas; investigación; planificación; producción; emisión; control; evaluación; coordinación; y promoción.

2. La relación de complementaridad entre dos o más de las instituciones pertinentes en términos de coincidencia de fines, concordancia de medios y coordinación de operaciones, de manera que haya entre ellas una armónica integración funcional y no competencia o conflicto.
3. La relación de subordinación de cada institución especializada pertinente a las directivas de las instituciones globales de orden superior que velan por los intereses colectivos de la comunidad nacional y que establecen las políticas y los planes generales de desarrollo del país.

Al disponerse de información sustantiva intrínseca sobre congruencia, complementaridad y subordinación, que además sea altamente sistemática y confiable, esos factores pasan a constituirse en medidas "no paramétricas" para el diagnóstico. La conjunción de ellas con las medidas paramétricas antes propuestas (cuando estas últimas resultan viables), optimizará el diagnóstico, permitiendo una pronunciada reducción de la subjetividad.

Sin embargo, aun tomadas por sí solas las medidas "no paramétricas" (cuando no es posible contar también con las "paramétricas") pueden llevar a un diagnóstico aceptable, cuyo grado de subjetividad final dependerá eminentemente del grado de disponibilidad de información sistemática y confiable sobre la realidad del conjunto institucional analizado.

Idealmente, el diagnóstico debería realizarse empleando los factores "paramétricos" y los "no paramétricos". En efecto, allá donde existe un modelo coherente de objetivos institucionales, basado en un cuadro certero de las necesidades de comunicación de la población, y donde hay afinidad significativa entre categorías ideales y reales de funciones de comunicación, estos propios factores paramétricos permiten obtener, de por sí, los factores no paramétricos. No obstante, esa situación óptima se da muy rara vez en la realidad de las posibilidades de investigación social en América Latina. Por tanto, lo práctico será aprender a hacer diagnósticos basados esencialmente en factores "no paramétricos" como los de congruencia, complementaridad y subordinación que se han propuesto aquí. Adicionalmente, es factible incorporar al análisis por lo menos el factor "paramétrico" afinidad, tratándolo si es del caso como "no paramétrico", ya que obtener información para establecerlo es, en general, algo apreciablemente menos difícil que obtenerla para los otros dos factores "paramétricos" propuestos, la compatibilidad y el ajuste.

La próxima pregunta básica para la que deben buscar respuestas es:

¿Qué datos son indispensables de obtener para aplicar las medidas "no paramétricas" al análisis del conjunto de instituciones pertinentes?

Si el diagnóstico ha de ser fundamental para formular la política, la información mínima a recogerse

debe ser capaz de dar una semblanza cabal e integral de las instituciones sometidas a estudio. Es decir, se requieren datos sobre las finalidades, la estructura, los recursos y las operaciones de cada una de ellas.

El grado de profundidad que alcance el diagnóstico dependerá del grado de precisión y prolijidad con que se obtengan dichos datos. En un sentido amplio, los rubros de información esencial a obtenerse son los siguientes:

1. Constitución legal y estructura orgánica de las instituciones:
  - a) atribuciones
  - b) objetivos
  - c) funciones específicas
  - d) prioridades
  - e) régimen de organización
  
2. Recursos
  - a) humanos (personal directivo, profesional, auxiliar y obrero)
  - b) financieros (origen de los fondos y régimen presupuestal)
  - c) físico-técnicos (instalaciones, equipamiento)
  
3. Operaciones
  - a) áreas de competencia o jurisdicciones de acción

- b) alcance territorial y cobertura de población
- c) régimen actual de planificación y evaluación de operaciones, incluyendo descripción de fuentes de información para la toma de decisiones y manera de señalamiento de prioridades de acción.
- d) técnicas principales de acción
- e) criterios de operación en relación con:
  - (1) órganos de planeamiento global y sectorial del país
  - (2) otras instituciones del sector de comunicación
- f) realizaciones
- g) limitaciones y principales obstáculos al alcance de los objetivos institucionales

#### 4. Operaciones futuras proyectadas

- a) áreas
- b) régimen previsto de planificación y evaluación de operaciones, incluyendo descripción de fuentes de información para la toma de decisiones y manera de señalamiento de prioridades de acción
- c) criterios de operación en relación con planeamiento global y sectorial y con actividad de otras instituciones del sector.

Los rubros de información que acaban de estipularse someramente constituyen nada más que una guía esquemática y general. De ella deben derivarse para cada situación real nacional conjuntos muy específicos y bien sistematizados de preguntas concretas que busquen captar por-



menorizadamente la situación. Cuanto más precisos y completos sean estos conjuntos, más y mejor información se podrá obtener. Además dependiendo del tipo de instituciones a estudiarse, podrán resultar deseables variaciones al esquema general de la encuesta dirigida a captar información particular correspondiente a aquellos aspectos de cada institución que los distinguan marcadamente de las demás. Por ejemplo, las preguntas específicas para estudiar una telemisora central del gobierno tenderán a ser bien diferentes de las preguntas necesarias para detectar información útil sobre el modo y el grado en que se ocupa de comunicación social el órgano central estatal de planificación para el desarrollo. Del mismo modo, podrán darse distinciones importantes entre instituciones que se ocupan de los aspectos físicos de comunicación (emisión, transporte y recepción de señales) y las que se dedican a producir programas educativos por radio. En suma, habrá algunos rubros aplicables por igual a todas las instituciones y otros aplicables a la detección de particularidades. Los primeros permitirán una visión de conjunto y comparaciones interinstitucionales y los segundos facilitarán la profundización en cada entidad.

La siguiente pregunta a responderse es:

¿Cómo deben obtenerse los datos indispensables para aplicar las medidas "no paramétricas" al análisis del conjunto de instituciones pertinentes?

La mejor manera de asegurar que la información deseable ha de ser debidamente obtenida es la de apelar a entrevistas estructuradas a cargo de entrevistadores calificados, independientes y entrenados. Es decir los recolectores de la información deben ser: (a) competentes en la materia de comunicación, (b) ajenos a las instituciones en las que se harán las entrevistas, y (c) aptos para emplear la técnica de entrevista.

Las entrevistas deben hacerse con tantos funcionarios superiores cuantos sean necesarios para lograr óptimamente la información requerida sobre cada institución.

La estructuración de la entrevista se podrá lograr volcando las preguntas previstas en uno o más cuestionarios mediante los cuales se agrupen las preguntas por rubros. Por una parte, los cuestionarios deberán contener preguntas cerradas que permitan al entrevistador registrar rápidamente las respuestas por procedimientos de completar líneas, seleccionar entre opciones, etc. Por otra parte, los cuestionarios deberán contener preguntas abiertas - para cuestiones no captables por el otro modo - y las respuestas a ellas podrán ser registradas por apunte del entrevistador o por grabación en cinta magnetofónica. Ellas no podrán ser dejadas al entrevistado para que las responda a su albedrío, salvo que consideraciones excepcionales lo hicieran inevitable.

Los entrevistadores deberán, además, obtener



de sus entrevistados todo documento o publicación que permita complementar o verificar las respuestas dadas. Por ejemplo leyes, decretos, reglamentos, organigramas, programas, presupuestos, resúmenes estadísticos, prospectos institucionales, declaraciones, informes regulares y especiales, etc.

Todo esfuerzo que se haga para que la información sea tomada directamente y no por correo será altamente remunerador. Si resultara conveniente que algún funcionario a ser entrevistado conociera los cuestionarios antes de la entrevista, a fin de prepararse para ella y poner a mano documentación de respaldo, el recurso sería válido siempre que fuera puramente preparatorio y no sustituyera a la entrevista en sí.

Durante la entrevista y si es del caso después de ella, el entrevistador hará todo lo necesario para que el entrevistado responda plena y cabalmente a cada pregunta. Para ello el entrevistador podrá aclarar al entrevistado el espíritu de cada pregunta principal e insistirá ante él para que no responda ni errada, ni incompleta ni superficialmente.

Si la toma de datos de una institución requiere entrevistas a más de un funcionario, el entrevistador deberá cotejarlas a fin de deslindar oportunamente disparidades o contraindicaciones que pudieran existir entre aquellas.

Sólo efectuando las entrevistas de esta manera se podrá asegurar que, en cantidad y en calidad, la información recogida satisfaga los requerimientos del diagnóstico. Para asegurarse de ello, un encuestador de larga experiencia debiera coordinar a los entrevistadores.

La siguiente pregunta a ser contestada es:

¿Cómo deben analizarse los datos recogidos para poder aplicar a ellos las medidas "no paramétricas"?

Lo primero que ha de hacer quien haya sido responsable de la coordinación de los entrevistadores es verificar, caso por caso y rubro por rubro, que ellos hayan logrado las entrevistas en la forma apetecida. Esto permitirá, cuando fuera necesario, hacer correcciones, aclaraciones o ampliaciones antes de iniciar el análisis.

Depuradas las entrevistas se procederá a estudiar detenidamente cada una de ellas en función de las definiciones de congruencia, complementaridad, subordinación y, si corresponde, afinidad. Dependiendo de cuánto quiera uno acercarse por la vía de la precisión a la objetividad, el cotejo podrá hacerse (a) entre cada dato y cada definición, (b) entre grupos de datos y cada definición, o (c) entre rubros enteros y cada definición. Si la información ha sido obtenida en forma sistemática, confiable, empírica y rigurosa, la verificación de esos cuatro factores "no paramétricos" se podrá hacer por medio de alguna suerte de indicadores objetivos expresables numérica-

mente. Si tal información ha sido obtenida en forma sistemática pero menos confiable y no empírica ni rigurosa, la verificación sólo podrá hacerse por indicadores subjetivos y en el orden de la simple apreciación lógica.

Los siguientes criterios orientarán al analista para tomar sus decisiones de apreciación:

1. Cuando no haya en la información ningún dato que indique, en forma alguna, la vigencia de los factores, se dará a ellos por ausentes.
2. Cuando haya en la información, en alguna forma, datos que indiquen la vigencia de los factores, se dará a éstos por presentes, si bien no siempre podrá precisarse el grado de tal presencia.
3. Se podrá, sin embargo, distinguir en la presencia dos condiciones limitativas que actúen como indicadores más refinados capaces por lo menos de sugerir grado. Una de ellas será la deficiencia, indicador cualitativo que se referirá a fallas o defectos en la forma de vigencia o presencia de los factores. La otra será la insuficiencia, indicador cuantitativo que se referirá a debilidad de volumen o intensidad en la vigencia o presencia de los factores.
4. Cuando se encontraren simultáneamente indicadores de deficiencia y de insuficiencia en un grado conceptualmente considerable, se presumirá que los factores tien-

den más a aproximarse a la ausencia que a la presencia o vigencia.

Siendo la congruencia una medida intra-institucional, convendrá hacer la aplicación de ella manejando los cuestionarios en su integridad, institución por institución. En cada uno de ellos el analista explorará la relación entre los objetivos ideales de comportamiento establecidos en las atribuciones y las capacidades realmente disponibles para alcanzar los mismos en la respectiva institución. Anotará, entonces, para cada cuestionario institucional el juicio a que lo hayan conducido los criterios sugeridos en el párrafo anterior.

Siendo la complementaridad una medida inter-institucional, el analista confrontará toda la información contenida en cada uno de los cuestionarios institucionales con todos los demás cuestionarios. Anotará, igualmente, el juicio a que, en cada caso, lo hayan conducido los criterios propuestos.

Siendo la subordinación también una medida inter-institucional, el analista confrontará aquella parte pertinente de la información contenida en cada uno de los cuestionarios institucionales con la contenida en el cuestionario correspondiente al órgano central del Estado para planificación del desarrollo nacional y, si hubieran datos, con la información correspondiente a planeamiento sectorial. Anotará también su juicio para cada caso.

Siendo la afinidad una medida extra-institucional de orden conceptual, el analista comparará especialmente los datos sobre estructura y operaciones, contenidos en cada cuestionario institucional, con las definiciones propuestas de funciones de comunicación. Anotará sus juicios.

La última pregunta para la que ha de procurarse respuesta es la que sigue:

¿Cómo ha de llegarse a conclusiones sobre el total de la información diagnóstica analizada?

Por sí mismos, los juicios apuntados por el analista al término del estudio de los datos sobre cada institución y para cada factor constituyen las conclusiones primarias del estudio.

El próximo paso es llegar a conclusiones finales relacionando entre sí las conclusiones primarias correspondientes a cada uno de los factores verificados o medidas aplicadas. Es decir, se procurará llegar a generalizaciones valederas para el conjunto de medidas. Esto, sin embargo, no será siempre el caso; por ejemplo, las conclusiones primarias pueden indicar el encuentro de un grado alto de congruencia, acompañado por un grado mediano de complementaridad, caracterizado por ausencia de afinidad y contrastado con un bajísimo grado de subordinación. Tal relación de disparidad entre factores haría virtualmente imposible llegar a generalizaciones aplicables al conjunto.

Subyacente a todos los factores propuestos aquí

para el diagnóstico, se halla una hipótesis de sistema y de equilibrio en el mismo. Es decir, se propone que un conjunto institucional puede considerarse "óptimo" cuando constituye un sistema "auténtico y perfecto" (un todo delimitado y compuesto por elementos relacionados entre sí de manera que afectan mutuamente su comportamiento) y cuando ese sistema funciona y evoluciona de una manera que produce una íntima y constante trabazón armónica entre sus elementos, caracterizada por una vocación de integración, racionalidad y eficiencia que beneficia a cada unidad y al conjunto.

Consecuentemente, el criterio definitivo que usará el analista para formular generalizaciones aplicables al conjunto será el de que cuanto mayores sean la congruencia, la complementaridad, la subordinación y la afinidad encontradas por el diagnóstico en la situación de las instituciones estudiadas, mayor será la proximidad de ellas al ideal de un sistema en equilibrio dinámico tipificado como "auténtico y perfecto".

Corresponde anotar que un diagnóstico que no pueda llegar a generalizaciones para el conjunto no será necesariamente menos válido que el que pueda hacerlo. En muchos casos el arribar simplemente a las conclusiones primarias será útil por sí mismo para la formulación de políticas.

Corresponde anotar también, por último, que la formulación de conclusiones debe cuidarse de no caer en la

trampa - aparentemente común en las ciencias sociales - de interpretar exprofeso distorsionadamente los datos objetivos obtenidos de la realidad, para que ellos engranen necesariamente con los factores "paramétricos" o "no paramétricos" postulados. Estos factores tienen tantas posibilidades de estar errados como los datos tienen posibilidades de ser equivocados. Es deber del investigador riguroso reconocer ambos tipos de posibles errores y enmendarlos, en vez de apelar a arbitrarios recursos de empates ficticios o falaces entre unos y otros.

En suma, la metodología desarrollada y ensayada en el caso sigue los pasos clásicos de la mayoría de las investigaciones sociales:

1. Definir lo que se pretende observar
2. Tomar los datos indispensables de la realidad
3. Analizar los datos a la luz de ciertos criterios, factores o medidas
4. Formular conclusiones específicas y, si es posible, generalizaciones mayores.

No hay nada nuevo en la secuencia. Lo que quizás sea nuevo es la posibilidad de hacer diagnósticos de instituciones públicas de comunicación que sean científicamente aceptables sin demandar una excesiva inversión de energía, destreza, tiempo y dinero. Y ese tipo de investigación, piensan los autores, puede dar aportes valiosos a los esfuerzos de los países en vías de desarrollo por contar con verdaderas políticas nacionales de comunicación.